



ciudad de  
**buen  
corazn**

## Apertura de ONG

### Requisitos

- Compatibilidad aprobada por la Gerencia de Control de la Construcción o Gerencia del Centro Histórico.
- Croquis identificando el lugar donde operara la ONG.
- Llenar formulario de declaración jurada de Industria Comercio y Servicio (ICS) F-01 sin tachones, borrones y/o corrector.
- Carne de Residente o Pasaporte vigente.
- Fotocopia de RTN de la asociación o fundación.
- Fotocopia de RTN del representante legal.
- Fotocopia de Solvencia Municipal representante legal.
- Fotocopia de la Personería Jurídica debidamente inscrita en el Libro de Sentencias del Registro Mercantil.
- Fotocopia de Constancia de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC). Para mayor información llamar a los números 2232-0231 o 2235-7024.
- Estatutos.
- Acta de Nombramiento del Director Ejecutivo o representante legal de la Asociación o Fundación.
- Constancias de DIRRSAC Registro y Justa Directiva en funciones (Presidente).
- Carne de Extranjero Residente
- Carta poder autenticada, fotocopia de identidad o carné del Colegio de Abogados de Honduras de la persona que realizará el trámite, en caso de no ser el Representante legal.
- Constancia de Exoneración del pago de Impuesto de Industria Comercio y Servicio (ICS), emitida por la Gerencia de Recaudación y Control Financiero de la AMDC. Para mayor información tel. 2237-7989.
- Autorización en caso de ser empleado de la empresa, y la misma quedara únicamente para los efectos de presentar Declaraciones Juradas o retirar el Permiso de Operación. (Se verifica en sistema de impuesto personal).
- La autorización la presentaran los empleados de la Institución que ya estén registrados en sistema por planilla

NOTA: según los estatutos y los reglamentos cada dos (2) años, la Junta Directiva de las ONG, realiza cambios o ratificación de los representantes legales de la asociación o fundación.

Documento generado automáticamente por el sistema.

Última actualización: Ene 10, 2023 07:24 AM



Barrio La Ronda, calle Las Damas,  
contiguo a Hospital Viera,  
Tegucigalpa, Honduras C.A.  
[gac.amdc.hn](http://gac.amdc.hn)

